

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD SELECCIÓN AUTONÓMICA 18/19

La Junta Directiva de la F.R.A. en su reunión celebrada el día 20 de Noviembre de 2018, aprobaron los siguientes criterios de elegibilidad para las convocatorias de la Selección Autonómica.

Siendo una función privada de la F.R.A. la elección de los atletas que han de integrar la selección autonómica de atletismo de la F.R.A. se acuerda, para su inmediata aplicación, la adopción de los siguientes criterios de elegibilidad para el Equipo Autonómico:

- Tener licencia por la F.R.A. y de la R.F.E.A.
- No hallarse condenado por delito cometido en el ámbito deportivo y en especial aquellos relacionados con fraude o corrupción en el deporte y delitos contra la salud pública y el dopaje.
- No hallarse sancionado en procedimiento disciplinario con motivo de infracción de las normas sobre dopaje, infracción de las normas generales deportivas, o por la realización de conductas que inciten a la violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte.
- En los supuestos contemplados en los dos apartados anteriores, la F.R.A. con el visto bueno del Presidente, podrá considerar que no se dan condiciones de elegibilidad en aquellos atletas que aún no hallándose condenados o sancionados estén incurso en la tramitación de procedimientos de dicho carácter. Esta situación solo se contemplará en aquellos casos en que se aprecie de que de la posible condena o sanción que en su caso pudiera recaer, se pudieran irrogar graves e irreparables perjuicios para el conjunto del Equipo Autonómico. El objetivo de estos criterios es preservar los intereses generales de la selección autonómica y de sus integrantes, tales como: resultados deportivos, posición en el ranking y medallero nacional, financiación pública y privada, credibilidad y reputación social y deportiva, salud del deportista o posicionamiento como marca Rioja.

Los atletas que cumplan los criterios de elegibilidad tendrán que haber mostrado además durante toda la temporada el comportamiento, respeto y compromiso esperado de un atleta miembro de la F.R.A. preservando así el espíritu de equipo y los valores deportivos y éticos de la selección riojana acorde con lo que se establezca en los códigos éticos y de conducta aprobados por la Junta de Gobierno.

Presidente de la F.R.A.

Roberto Ruales Trapero